

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30030 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento de Concurso Abreviado núm. 115/2017-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7 de abril de 2017 el Auto de Declaración de Concurso de la entidad "Toma Otra Caña, S.L.", con CIF: B-70414248, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Espíritu Santo, núm. 12-Sada (A Coruña).

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José Luis Lillo Flores, abogado, con domicilio profesional en calle Francisco Mariño, n.º 3, 3.º Izq. 15004 A Coruña, telf.: 966 222 848. Fax: 965 43 36 27 concursal@gestidem.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 4 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034274-1